



**D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación del contrato menor, relativo a los TRABAJOS DE AUDITORIA EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS AYUNTAMIENTO. Valoración: 18.000 € IVA incluido.**

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente, para la Contratación de los Trabajos “**Auditoria Eficiencia Energética Edificios Ayuntamiento**”, (son contratos menores de suministros, según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 18.000 € excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Pliego prescripciones Técnicas emitido y firmado por D. Valentín López (Jefe Serv. Infraestructuras).
- Oficio solicitando informe de Intervención sobre existencia de crédito e identificación de la partida presupuestaria.
- Oficio solicitando informe al Jefe del Serv. De Infraestructuras, sobre la capacidad de obrar de 3 empresas propuestas por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Pedro Martín Camacho.
- Informe donde se establece, que las empresas propuestas tienen capacidad de realizar los trabajos, emitido por D. Valentín López (Jefe del Serv. De Infraestructuras).

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se indica, para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

- **INERSUR.**
- **MARWEN INGENIERIA**
- **CREARA CONSUSLTORES**

Por el Departamento de Compras, se remite el pliego y se solicitan presupuestos:

- **INICIATIVAS ENERGETICAS DEL SUR (INERSUR), C/Historiador Manuel Calcines, 6, Local A-2, 14004 CORDOBA**
- **MARWEN INGENIERIA, Parque Tecnológico Geolit, 2ª Planta, oficina 25, 23620 MENGIBAR JAEN.**
- **CREARA CONSULTORES. C/ Monte Esquizna,. 26- 6º Izd., 28010 MADRID.**



En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor (el cual se adjunta en el expediente) se dice: En Ciudad Real, a 6 de noviembre de 2.014, siendo las 10 horas y 35 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres, y que está compuesta por:

**Presidente:** D. PEDRO MARTIN CAMACHO ( CONCEJAL DE URBANISMO)

**Vocal:** Dº VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE SERV. INFRAESTRUCTURAS)

**Vocal:** actuando como SECRETARIO: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Por el Sr. Concejale de Urbanismo, y según informe favorable emitido por D. VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE DE SERVICIO DE INFRESTRUCTURAS), se indica, las 3 empresas a invitar para presentar ofertas en el presente contrato menor, una vez recibidos los mismos, se procede a la apertura de sobres:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
INERSUR	14.710,74 € IVA excluido.
MARWEN INGENIERIA	14.793,29 € IVA excluido
CREARA CONSULTORES	14.450,00 € IVA excluido

Por la mesa de contratación se constata que la oferta más económica es la presentada por la Empresa CREARA , por importe de 14.450,00 € IVA excluido.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

Ciudad Real, a 6 de noviembre de 2.014

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres del contrato menor antes indicado, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adjudicación de los trabajos de “AUDITORIA EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS AYUNTAMIENTO”, solicitado por la Concejalía de Urbanismo, **a la Empresa CREARA CONSULTORES, por importe de 14.450,00 €, que más el IVA, supone un importe de, 17.484,50 €, al ser el presupuesto más económico, de los presentados.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 157 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 6 de noviembre de 2014

**Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza**  
**Concejal Delegado de Hacienda.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---